

Comprobante DocumentoSISID
Ministerio de Justicia

ID SISID :	976823
Materia :	SENAME REMITE OFICIO N/987 QUE RESPONDE OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA COMISION INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISION DE CENTROS (CISC RPA) AL CENTRO DE REGIMEN SEMICERRADO ARICA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE.
Folio :	28430.23
Tipo Dcto :	Oficio
Número Ing. Dcto :	987
Número Des. Dcto :	
Oficina de Partes deriva a :	DIVISION DE REINSERCIÓN SOCIAL
Sistema Integrado de Documentos (SISID)	



ORD.: N° 0987

ANT.: ORD. N°5905, de fecha 5 de octubre de 2023, de la Jefa de División de Reinserción Social.

MAT.: Responde observaciones realizadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC RPA) al Centro de Régimen Semicerrado Arica, correspondiente al primer semestre 2023.

SANTIAGO, 06 DIC 2023

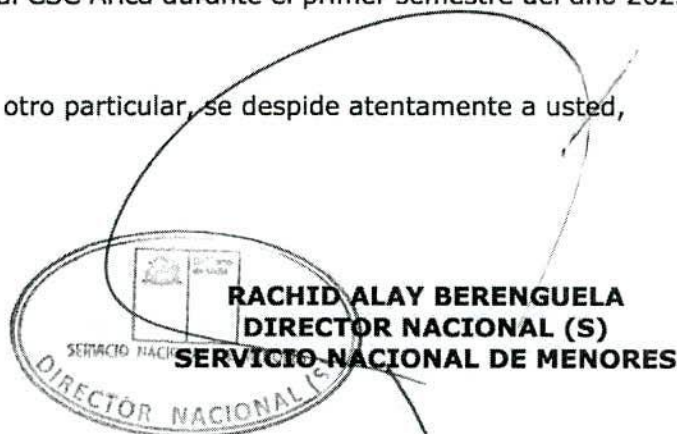
A : JAIME GAJARDO FALCÓN
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

DE : RACHID ALAY BERENGUELA
DIRECTOR NACIONAL (S)
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

OFICINA DE PARTES	
F:	28430.23
ID	976823
FECHA	07 DIC 2023

Junto con saludar, remito a usted Informe que da cuenta de la respuesta elaborada por el nivel regional de este Servicio, respecto de las observaciones levantadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC) en el marco la visita efectuada al CSC Arica durante el primer semestre del año 2023.

Sin otro particular, se despide atentamente a usted,


RACHID ALAY BERENGUELA
DIRECTOR NACIONAL (S)
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

SSS / GBT / OSH / RCM / RPA
DISTRIBUCIÓN

- Destinatario
- Dirección Regional Metropolitana
- Archivo DINAC
- Archivo DJJ
- Of. Partes



**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISIÓN
INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS
DE LIBERTAD
REGIÓN ARICA Y PARINACOTA
PRIMER SEMESTRE 2023**

CENTRO DE RÉGIMEN SEMICERRADO (CSC) ARICA:

FACTOR 1: POBLACIÓN Y CAPACIDAD

Observación relativa a:

1. ***"La ubicación del centro, los funcionarios tienen que ir a buscarlos a un punto, este es un motivo por el cual no asisten".***
2. ***"Necesidad de contar con un medio de transporte para acercar a los jóvenes al centro".***

Respuesta:

A propósito de ambas observaciones, señalar que, el procedimiento de traslado radicado en el uso del vehículo fiscal, considera favorecer el acercamiento y cumplimiento de las asistencia y continuidad de las condiciones de pernoctación de los jóvenes en horario nocturno.

Dicha disposición, se utiliza como soporte para el cumplimiento de la sanción y seguridad de los jóvenes. De todas formas, la autonomía de los referidos, permite el ingreso mediante sus propios medios.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

Observación relativa a:

1. ***"Necesidad de autocuidado, si bien realizan actividades de autocuidado estas son costeadas con recursos de los propios funcionarios".***

Respuesta:

Desde el año 2022, el nivel central del Servicio Nacional de Menores, asigna presupuestos en materias de calidad de vida laboral, estimando el año 2023 recursos que ascendieron a los \$2.000.000 con lo cual se gestiona un Plan de Calidad de Vida Laboral, que consiste en tres etapas que a continuación se mencionan:

Primera etapa, orientada a capacitación del funcionariado del centro en Primeros Auxilios Psicológicos. Dicha actividad se encuentra en estado de cumplimiento con más del 50% de adherencia del funcionariado, con énfasis en personal de trato directo.

Segunda etapa, incorporó coaching para los equipos del centro por proceso de transformación del servicio, ejecutada en las dependencias del Auditorio del Registro Civil, los días 17 y 18 de octubre del presente año. Dicha actividad se denominó "Viaje hacia la transformación: El desafío de todos", con la participación del 60% del funcionariado del centro.



Tercera etapa, incluye programa "Tiempo de cuidarnos", que consistió en el diseño de un cronograma anual de actividades, con cierre al mes de octubre de 2023, cuyo énfasis se dirige al autocuidado del funcionariado. Es posible referir: celebración del día del padre, día de la madre, celebración y reconocimiento de los cumpleaños semestrales, celebración del aniversario de SENAME en un servicio de banquetería fuera del centro y que contempló reconocimiento a funcionarios y funcionarias que se han acogido a jubilación por retiro voluntario. Dicho programa se gestionó desde el Comité de Calidad de Vida Laboral del centro.

- 2. "Se espera contar con alguna locomoción que pertenezca al centro para traer a los usuarios y de esta manera promover el cumplimiento de sus penas".***

Respuesta:

A la fecha se cuenta con procedimiento de traslado mediante vehículo fiscal. Observación abordada en factor 1 del presente documento.

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

Observación relativa a:

- 1. "Se evidencia falta de pulcritud y limpieza en el centro, vislumbrando además basura acumulada en algunos de sus rincones, sin advertir personal de aseo en el lugar. Tampoco se ve en el patio y en las dependencias tachos de basura. Sería esperable mejorar la higiene con el objeto de propender a que los jóvenes tengan un lugar para pasar el régimen semi cerrado, o al menos que se generen políticas de recompensa para los propios internos en el contexto de calificar para conducta en el evento que participen en labores de aseo y ornato en el centro".***

Respuesta:

Equipo socioeducativo elabora y desarrolla 2 programas relacionados con limpieza y aseo: "Programa de limpieza y orden de casas" y "Programa de aseo personal y espacio en común". En éstos diseños, se incorporan sesiones de talleres de sensibilización e información sobre la importancia del aseo personal y el cuidado del entorno donde se habita. Se agrega calendarios de aseos y pintado de espacios personales como de uso en común, fortaleciendo en el joven, la necesidad de mantener limpieza y orden de la casa; estableciendo en el rol de educador de trato directo la acción de motivación y modelaje para la debida ejecución.

Asimismo, encargado formativo, terapeuta ocupacional y educadores de trato directo, elaboran propuesta "Vivienda Saludable" dirigida a los jóvenes, y que aborda las condiciones para el adecuado uso y mantención del módulo y entorno; conocer la situación inicial de habitabilidad al interior de los sistemas; confeccionar productos que favorezcan condiciones de habitabilidad; reflexionar sobre los modos de habitar a partir de los conocimientos que poseen los y las jóvenes en lo referido a las acciones que favorecen u obstaculizan la habitabilidad saludable; entregar orientaciones sobre acciones que favorezcan el adecuado uso y mantención de la vivienda en simultáneo a

su habilitación constructiva o física de esta y su entorno; reportar o dar cuenta de las acciones que se realizaron con los/as adolescentes y jóvenes en virtud del proyecto propuesto.

- 2. "En la sala de esparcimiento donde está el televisor hay una gran cantidad de cables expuestos y que están en una especie de madeja en una esquina, lo que es potencialmente peligroso para la seguridad tanto de los usuarios como de los funcionarios, ya que, es perfectamente posible que en una riña se pueda tomar el cable y atacar a otro usuario o funcionario. Por tanto, se sugiere que las obras vinculadas con los cables de Internet o eléctricos estén guardados en cajas para tal efecto y que no estén a la vista".**

Respuesta:

Sobre aspectos de infraestructura, la unidad de mantención realizará recorrido al interior de la casa del sistema semicerrado para detectar deficiencias y subsanarlas de manera oportuna, para favorecer el abordaje de variables de riesgo a la seguridad local.

- 3. "Mejorar el aseo".**

Respuesta:

De acuerdo a lo ya señalado en programas de limpieza y aseo: "Programa de limpieza y orden de casas" y el segundo: "Programa de aseo personal y espacio en común"; y complementando con la propuesta de "Vivienda saludable".

- 4. "Hay poco control en el interior del centro por parte de los educadores y personas encargadas del cuidado de los adolescentes infractores de ley, ya que, al momento de realizar la inspección en el lugar se advirtió que uno de los muebles de uso común consistente en una pequeña biblioteca estaba en la habitación de uno de los adolescentes infractores de ley. Se sugiere implementar y habilitar espacios para optimizar lugares que eventualmente pueden servir para realizar labores lúdicas, de entretenimiento e intelectuales. Específicamente hay una habitación que en épocas pasadas se utilizaba como taller de arte, pero lamentablemente al día de hoy no hay profesor encargado para tal efecto, cuestión que en el pasado era desarrollada por una psicóloga y actualmente se encuentra desordenado pudiendo darle una utilidad para los usuarios".**

Respuesta:

En relación al control al interior por parte de los funcionarios de trato directo, se logra establecer un turno rotativo estable para dar cumplimiento a la rutina de casa, normativa y convivencia; quien regula el uso de los bienes al interior de la casa. Además, se realiza limpieza y orden del contenedor que es destinado para realizar intervenciones, clases y talleres, permitiendo la habilitación para el uso al que fue propuesto. Finalmente, profesional terapeuta ocupacional y tallerista, generan oferta de actividades socioeducativas.

El mueble de biblioteca fue reubicado para acceso común.



FACTOR 4: SEGURIDAD

Observación relativa a:

- 1. "La red húmeda mantiene problemas de presión y deterioros de márgenes. No se ha podido evidenciar la operatividad de la red seca. En relación con la sala 911, existen 15 equipos de bomberos inutilizables para incendios que deben ser reemplazados a la brevedad posible".***
- 2. "Es urgente solucionar el problema de la red húmeda, considerando la ubicación rural del centro. No existe suministro adecuado de agua. Se deben comprar 15 equipos de bomberos que faltan y que deben ser reemplazados".***

Respuesta conjunta:

En relación a las deficiencias de red húmeda y seca, se encuentra en proceso de evaluación un levantamiento de las condiciones operativas; en que se solicitará valoración técnica de Bomberos. De igual manera, la información sub estándar ha sido derivada para conocimiento y fines de soporte de la Unidad de mantención y proyectos de Sename nacional.

Respecto del suministro de agua, se recibe mediante camiones aljibe, y en caso de emergencia se suministra mediante el Comité de Agua Rural de Cerro Sombrero. SE mantiene sistema hidropack y purificador de aguas. Para el consumo de agua potable, se utiliza agua de bidón.

Por otro lado, los equipos de vestuario ignífugos se encuentran vencidos; reportando al nivel central de Sename, dichos antecedentes. Encontrándose vigente, proceso licitatorio 731-71-LQ23 para la adquisición.

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

- Sin observaciones negativas ni recomendaciones para el período.

FACTOR 6: SALUD

Observación relativa a:

- 1. "Dificultades en la asistencia y permanencia de los jóvenes, perfiles en cuanto a mayor daño o secuelas del consumo".***

Respuesta:

Se proyecta reunión técnica desde equipo técnico del centro con PAI Los Olivos, para el diseño de protocolo de complementariedad que integre el proceso de coordinación, derivación, intervención conjunta en la definición de acuerdos para favorecer la motivación, permanencia, gestión de la intervención en el manejo de caso. Todo ello, dentro del marco de la normativa técnica vigente.



2. "Baja adherencia a programas de drogas".

3. "Si bien se ha avanzado en las coordinaciones con tema de salud, el perfil de los jóvenes y el modo de cómo funciona esta sanción hace que no se cumplan a veces lo que se logra conseguir".

Respuesta para ambas observaciones:

Los procesos de adherencia de los jóvenes, implican una adaptación individual, con soporte integral de las alianzas y estrategias de acompañamiento profesional complementario Sename-PAI; a partir de ello se proyecta diseño de protocolos.

Las recaídas son abordadas desde el encuadre hasta la contención, y por supuesto la lógica de habilitar y generar competencias a la capacidad de respuesta de cada joven.

Las convocatorias a análisis de caso, como instancia de encuentro profesional técnico, permiten articular definiciones conjuntas para favorecer el manejo de recaídas y la adherencia al programa.

4. "Cuentan con un nuevo encargado de caso con visión más comunitaria, mejorando la comunicación con el programa de drogas".

Respuesta:

Las gestiones y el manejo de caso, responden a orientaciones homólogas y técnicas, que deberán quedar contenidas en el protocolo de complementariedad.

5. "Ver cómo será el cambio en esta oferta en el nuevo Servicio de Reinserción Social Juvenil".

Respuesta:

Sólo es posible establecer referencia en el marco del Convenio 2 que adscribe Sename – Senda, dado que el nuevo servicio corresponde a otra institucionalidad.

Equipo técnico de CSC contempla acciones en red con sistema de salud público.

FACTOR 7: EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN

Observación relativa a:

1. "En el aspecto negativo el consumo de drogas".

Respuesta:

Dupla psicosocial (encargada de caso e interventora clínica) realizan intervenciones y encuadres constantes con los jóvenes que presentan sintomatología de consumo de drogas, estableciendo derivaciones y coordinaciones con atención de salud integral a servicios de salud y PAI Los Olivos, con el propósito de favorecer la desintoxicación y tratamiento intensivo.



2. "Recursos para generar capacitaciones individuales, ya que para optar a capacitaciones no cumplen con el mínimo de jóvenes para postular".

Respuesta:

Los objetivos definidos en los planes de intervención de los jóvenes, son del todo individuales, y establecen una lógica de proceso vinculado a la capacidad de respuesta; por cuanto las capacitaciones son revisadas de acuerdo a la oferta, plazos y redes disponibles.

FACTOR 8: ALIMENTACIÓN

Observación relativa a:

- 1. "La falta de funcionarios es percibida como un aspecto negativo a considerar, toda vez que esto recarga a las manipuladoras que se encuentran ejerciendo sus funciones, por otro lado, la falta de nutricionista también influye negativamente en el funcionamiento óptimo de dicha área".**

Respuesta:

La planta de dotación de manipuladoras de alimento es de 4 funcionarias, y al momento de la visita se encontraban 2 manipuladoras de alimentos con reposo médico por enfermedad común, situación a que la fecha se encuentra regulada con la totalidad de las funcionarias en el ejercicio de sus labores. El centro gestiona reemplazos desde plataforma SIGEDO.

El cargo de nutricionista fue autorizado y se encuentra en etapa de selección: proceso de evaluación psicolaboral. En tanto las necesidades de soporte de nutricional se logran articular con apoyo de profesional nutricionista del CIP CRC Iquique.

- 2. "Por su parte la manipuladora entrevistada señala que el encargado de bodega divide sus funciones en otra área, lo cual no le permite cumplir a cabalidad con el rol que se le encomienda en cocina".**

Respuesta:

El encargado de bodega realiza funciones propias de su descriptor de cargo.

- 3. "Que en el último periodo los jóvenes han elaborado Chicha con las frutas, por lo que se ha generado mayor supervisión respecto de verificar que dichos alimentos sean consumido en el tiempo determinado".**

Respuesta:

El sistema de reportabilidad y alerta en la supervisión de jóvenes, las realiza el equipo de educadores de trato directo desde el acompañamiento en los tiempos definidos para la ingesta de alimentos, de acuerdo a la planificación de rutina.

No se registran antecedentes respecto a la elaboración de chicha por parte de jóvenes de CSC.



- 4. "Se observa la necesidad de proveer los cargos disponibles de profesional nutricionista, además de los disponibles para manipuladoras de alimentos".**

Respuesta:

Atendida respuesta 1 de este mismo factor; situación de cargos regularizada.

- 5. "La necesidad de contar con proceso de sanitización periódico, el cual les permita favorecer la salubridad necesaria para la preparación de alimentos".**

Respuesta:

Se cuenta con un contrato de Licitación Pública N° 1818-1-L123, del Servicio de fumigación que comprende desratización, desinsectación y desinfección en el centro Arica, el cual se ejecuta conforme a un programa de fumigación de forma periódica de la totalidad de las dependencias del centro.

- 6. "Se sugiere además el organizar la bodega de alimentos, a fin de disminuir los riesgos de roedores e insectos".**

Respuesta:

Jefatura administrativa dirige el proceso de supervisión y control para la organización de almacenaje en bodega de alimentos, además de la gestión del servicio de desratización y fumigación para riesgo de insectos, de acuerdo al contrato vigente con empresa asociada.

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

Observación relativa a:

- 1. "La situación de consumo con la que acuden algunos chicos al centro de tratamiento".**

Respuesta:

Dupla psicosocial (encargada de caso e interventora clínica) realizan intervenciones y encuadres constantes con los jóvenes que presentan sintomatología de consumo de drogas, estableciendo derivaciones y coordinaciones con atención de salud integral a servicios de salud y PAI Los Olivos, con el propósito de favorecer la desintoxicación y tratamiento intensivo.

- 2. "La discontinuidad de tratamiento farmacológico dado que no logran una responsabilidad al respecto y lo abandonan los jóvenes".**

Respuesta:

Equipo técnico genera alertas y encuadres necesarios para resguardar el apego al tratamiento farmacológico; estimando complementariedad con PAI.



3. "Sale temática de consumo en el centro de medida principal (semi cerrado), lo cual no ha sido trabajado y se mantiene".

Respuesta:

Es importante complementar, de acuerdo a las respuestas vinculadas a las dos observaciones previas de este factor, que se gestan comités de disciplina para abordar encuadres conductuales. La coordinación de alertas Sename – PAI, forman parte de los objetivos contingentes de los procesos de intervención de los jóvenes.

4. "Diferencias en cuanto al accionar sobre situaciones de riesgo entre programa de drogas y lineamientos de sistema SENAME".

Respuesta:

Antecedentes que deberán integrarse en los análisis propios del diseño de protocolo de complementariedad del centro con PAI Los Olivos.

5. "Mantener las coordinaciones y reuniones con nuevo encargado".

Respuesta:

El área técnica, generará un plan de trabajo que aborde y comprometa distintas acciones a fin de disminuir el consumo al interior del sistema semicerrado; involucrando la actualización de reglamento interno, decálogo de convivencia, normativa interna, derechos y deberes, psicoeducación acerca del consumo, instalación de la normativa de manejo de casa para que educadores de trato directo y coordinadores establezcan mayor liderazgo y empoderamiento del recinto.

Además, deberá contemplar un trabajo sistemático por parte de dupla psicosocial en la medida de garantizar las intervenciones y encuadres constantes con los jóvenes que presentan sintomatología de consumo, extendiéndose a su vez en seguimientos de aquellos jóvenes priorizados.

Puntos que deberán integrarse en el protocolo de complementariedad del centro con PAI.

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

Observación relativa a:

1. "Los jóvenes en su mayoría, no participa de actividades durante el día. Una vez terminada la pernoctación, se van de centro. Solo uno de los jóvenes permanece para las intervenciones durante el día".

Respuesta:

Es importante señalar que la gestión y manejo de caso ha de priorizar la conexión con el sistema de medio libre para el cumplimiento de rutinas y oferta conforme a la naturalización de un modelo ocupacional que incorpora adherencia a instancias escolares, oferta socioeducativa, capacitación e inserción laboral en las redes existentes en el territorio. Este proceso será liderado por área técnica del centro.



2. ***"Se recomienda mejorar la conectividad de acceso a internet, instalando punto de red y computador para que los jóvenes puedan realizar tareas escolares en el sistema".***

Respuesta:

Actualmente se cuenta con un punto de internet instalado en el comedor de la dependencia. Se encuentra a disposición, un notebook para desarrollar talleres y requerimientos escolares de jóvenes, en caso de ser necesario.

La conexión del servicio de internet se gesta con empresa Telefónica, y los nudos críticos que surjan son resueltos en oportunidad. No se registran mayores dificultades con dicho servicio.

II. OTRAS OBSERVACIONES:

Sin otras observaciones.

III. AVANCES:

Desde la gestión de mejora local:

- Recambio de microondas.
- Adquisición de cooler para resguardar la alimentación.
- Instalación de cortinas para mejorar las condiciones habitacionales.